

Trámites Ciudadanos

El MTOP facilita y direcciona los requerimientos de los mandantes



El 'Sistema Informático Integrado de Transporte y Obras Públicas' (SITOP), permite manejar los servicios y procesos que se llevan a cabo en el MTOP a nivel nacional.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), a más de cumplir con su principal función de implementar políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos en el sistema vial nacional, ofrece una amplia gama de trámites y servicios diseñados para satisfacer las necesidades de los usuarios sean estos: contratistas, transportistas o ciudadanos en general.

En este sentido, el MTOP cuenta con el 'Sistema Informático Integrado de Transporte y Obras Públicas' (SITOP), que fue concebido para manejar los servicios y procesos que se llevan a cabo en el MTOP a nivel nacional, tales como: administración de contratos y pólizas, matriculación de maquinaria pesada y equipo camión, certificados de operación regular y especial para vehículos de carga, etc.

Actualmente este sistema está disponible tanto para funcionarios del Ministerio como para usuarios particulares a través del link 'SITOP', ubicado en la página web institucional www.mtop.gov.ec Por este medio se pueden consultar requisitos y documentación necesaria para efectuar trámites y certificaciones.

El MTOP procura poner en primer plano el requerimiento del ciudadano como principal motivo de su accionar.

TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN EL MTOP

AUTORIZACIÓN PREVIA A LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE MÁS DE CINCO TONELADAS

Este tipo de automotores deben cumplir las normas y especificaciones de conformidad con la Ley de Caminos y su reglamento aplicativo. La Dirección de Conservación del Transporte otorga las autorizaciones previas para importar este tipo de vehículos.

Procedimiento

Para realizar este trámite se debe entregar una solicitud dirigida al director de Conservación del Transporte con las especificaciones técnicas del vehículo. También se

deben presentar requisitos como: nota de pedido, el catálogo original con certificación técnica de fábrica (consularizados en el país de origen del vehículo) y la solicitud de acceso al sistema electrónico. En el caso de nacionalización del automotor por internación temporal, se realizará la verificación del vehículo.

Cabe recalcar que la documentación requerida se puede revisar a detalle en la página web del MTOP: www.mtop.gov.ec

CONCESIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE OPERACIÓN REGULAR

Es un documento que detalla las características de un vehículo: tipo, peso y dimensiones permitidos por la Ley de Caminos para la circulación del automotor de carga pesada en la red vial del Ecuador.

Procedimiento

A partir de las 48 horas de revisado el vehículo en las Estaciones de Control de Pesos,

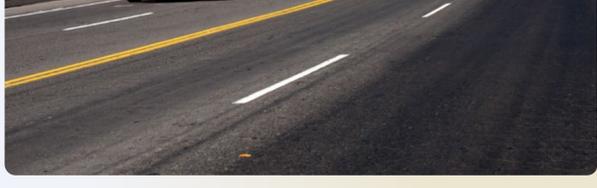
Dimensiones y Registro de vehículos, el transportista o contratista de carga pesada podrá acercarse a las oficinas de emisión de certificados del MTOP, adjuntando los requisitos que se solicitan en la página web, previa a la cancelación de las especies valoradas. Con el comprobante de pago se procederá a la elaboración del Certificado de operación regular.



La revisión en las Estaciones de Control de Pesos, Dimensiones y Registro de vehículos aseguran la vida útil de las carreteras. Evitan que los vehículos pesados excedan su carga y ocasionen el deterioro de la vía.

Estaciones de Control de Pesos, Dimensiones y Registro de vehículos:

LOCACIÓN	PROVINCIA
Francisco de Orellana (El Coca)	Orellana
El Guabo	El Oro
Puerto de Guayaquil	Guayas
Nobol	Guayas
Puerto de Manta	Manabí
Ricaurte	Manabí
San Gabriel	Carchi
Pífo	Pichincha



Usuarios tramitan sus certificaciones en el edificio del MTOP de la ciudad de Quito (Av. Orellana y Juan León Mera).

CONCESIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE OPERACIÓN ESPECIAL

Este documento se vuelve indispensable cuando un vehículo (también en los casos que tenga carga indivisible), excede los pesos y dimensiones permitidos. El interesado deberá presentar su solicitud ante el Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario.

Las especificaciones del vehículo servirán para que los técnicos del MTOP realicen el estudio del transporte de la carga especial por lo que hay que comunicar al Ministerio con al menos 10 días laborables de anticipación, la fecha en la que va a transportar la carga, en este caso (más de 60 toneladas) y sobredimensiones (más 21 metros de largo, más de 3,60 de ancho o 4,60 de alto).

El transportista deberá además prestar una garantía a favor del MTOP, con una póliza de responsabilidad civil (seguro), de al menos un millón de dólares, o de la cuantía que el Ministerio considere necesario.

La concesión de este certificado dependerá de que se cumpla con la documentación requerida por el MTOP y la que se entrega en las estaciones de Control, pesos, dimensiones y registro de vehículos.

Las oficinas de emisión de los certificados regulares y especiales se detallan en el siguiente cuadro:

CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Quito	Edificio del MTOP (Av. Orellana y Juan León Mera, sub. 1).	023 - 974-600 ext. 2424
Guayaquil	Subsecretaría MTOP. (Ministerio del Litoral, Av. Francisco de Orellana, piso 7).	042 - 684-481 ext. 2256
Tulcán	Edificio del CENAF (Puente Rumichaca en la frontera norte).	062 - 986-588
Portoviejo	Subsecretaría MTOP (Andrés de Vera - vía a Manta).	052 - 930-534
Machala	Edificio del Correo (Juan Montalvo y Bolívar)	072 - 930-526
Esmeraldas	Campamento de la provincia Km 4 1/2 vía a la refinería.	062 - 702-482
Cuenca	Av. Huaynacápac y Pisarcápac (frente a las ruinas de Pumapungo)-	074 - 084-584
Francisco de Orellana	Vía Payamino - Loreto Km 1 1/2.	062 870-720

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA ANUAL DE EQUIPOS CAMINEROS Y MAQUINARIA PESADA

Todos los propietarios de equipos camineros y de maquinaria pesada utilizada en la construcción de obras de ingeniería civil -tanto en el sector público como en el privado- deben renovar anualmente dicha matrícula para operar legalmente.

Procedimiento

El trámite en el MTOP no tiene costo. La especie tiene un valor anual de 1 x 1000 en

matrículas ordinarias y 2 x 1000 en matrículas extraordinarias y por cada año que no ha sido matriculado. Será entregado aproximadamente de cuatro a cinco días laborables, una vez que la documentación haya sido revisada y aprobada por la Dirección de Conservación del Transporte.

Los requisitos para este trámite se pueden consultar en la página web del MTOP: www.mtop.gov.ec



Una solicitud dirigida a la autoridad competente donde se encuentre el equipo, es uno de los requisitos para la renovación de la matrícula de equipos camineros y maquinaria pesada.

QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS

El MTOP está dispuesto siempre a colaborar con el ciudadano, en cuanto a sus peticiones y requerimientos de obras y demás trámites ciudadanos. En la entidad, los solicitantes son direccionados sobre los trámites que deben realizar para conseguir que su voz sea escuchada.

Procedimiento

El único requisito es una petición por escrito (a nombre del titular del Ministerio) que detalle la obra requerida y su ubicación. El trámite no tiene costo alguno y de acuerdo a la cantidad de informes requeridos puede demorar aproximadamente de 15 a 30 días, y en el caso de que el requerimiento no sea viable, se informa de inmediato al solicitante.

El trámite para solicitar obras dura aproximadamente de 15 a 30 días, y en el caso de que el requerimiento no sea viable, se informa de inmediato al solicitante.

EXPROPIACIONES

La declaratoria de utilidad pública (predios y bienes que van hacer ocupados para la realización de una obra), se deriva de la Ley de Caminos por motivo de construcción, ampliación y/o mejoramiento de las carreteras del país.

afectados no son desamparados ya que deben proporcionar una documentación para tramitar la indemnización a la que tienen derecho. Los requerimientos para este proceso se pueden revisar también en la web: www.mtop.gov.ec

En este sentido, se hace prevalecer el bien común sobre el particular, pues son obras necesarias e imprescindibles para el desarrollo de la sociedad entera. Por su parte, los

sin importar que sea una institución o persona particular, el precio del bien a expropiar representa el precio justo.

LA GENTE OPINA

"Las Estaciones de Control de Pesos, Dimensiones y Registro de vehículos, funcionan correctamente, como debe de ser. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas mantiene las vías en buen estado por lo que nosotros debemos colaborar llevando el peso exacto".

Mauricio Ayala, conductor de la Asociación de Transporte Pesado del Carchi.

"Vine a sacar un Certificado de operaciones regulares en Quito y estoy contento que ahora el trámite es ágil y rápido, me demoré diez minutos. El trato es cordial, amable y se brinda la ayuda necesaria para informarnos sobre los requisitos que tenemos que presentar".

Renato Rivas Cevallos, transportista de carga pesada.

"Nosotros nos encargamos de verificar la correcta documentación y trabajamos en equipo con la Agencia Nacional de Tránsito para controlar que las vías no se vean afectadas por camioneras que no cumplen con la reglamentación solicitada".

Operador de la Estación de Control de Pesos, Dimensiones y Registro de vehículos de Pífo.

Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano
MTO - Diseño y Elaboración de Contenido